ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO										
Orden de compra:	CE-20190001563313		Fech emis		09-04-2019		ha de otación: 11-0	4-2019		
Estado de la orden:	Revisada									
			DAT	OS D	EL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	al: COGECOMSA S. A.			ón l:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790		732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	AN BO	LIVAI	₹					
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec				Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 38	14360	0994669204 0994	6694	51			
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 327571			16104	Entid	go de la ad 21035 iciera:		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
		DATO	S DE I	A EN	TIDAD CONTR	ATAN	TE			
Entidad contratante:	- I DISTRITUE			RUC: 1460021450001 Tel			Efono: 072703494 0982458678			
Persona que autoriza:	Lcda. Nila . Shacay	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA		Correo rosa.almachi@inclusion.gob.				
Nombre funcionario encargado del proceso:	funcionario encargado DIRECCIONPROVINCIALI				Correo electrónico:	rosa.	almachi@inclı	ision.gob.ec		
	Provincia:	MORONA SANTIAGO		Cantón: MORO			Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO I BENAVENTE	DE	Número: 2420			Intersección:	JOSE FELIX PINTADO		
Edificio: JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP				Departamento:			Teléfono:	072703494 0982458678		

Horario de recepción de

08H00

Datos de

mercaderia:

entrega:

Responsable de recepción

de mercaderia:

Sr. Felix Chiriboga

Nota:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior

suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación: Adquisición de materiales didacticos para los NNA del Centro de Protección Especial MIES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

2 de 3 11/04/2019 8:43 La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Hose // machi

DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Nila Ankuasha

Shacay

Máxima Autoridad

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

Silacay Silacay						AINKUASIIA SIIACAI		
	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110735	LAPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES*	8	1,2500	0,0000	10,0000	12,0000	11,2000	55.00.000.003.530812.1401.001.0000.000
	LAPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 70 GR - LARGO: 17,7 CM - UNIDADE: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - COLOR DEI, CUERPO: VARIOS COLORES DE CUERPO CON MINA NEGRA - MODELO: LÁPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES - DIÂMETRO DEL CUERPO: 7,2 MM - MINA: TIPO 2B - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO,LITD - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL - DIÂMETRO DE LA MINA: 2 MM - MATERIAL: MA DERA, GRAFITO							

Subtotal	10,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2000
Total	11,2000

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,2000

Fecha de Impresión: jueves 11 de abril de 2019, 08:41:30